



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR 2012

RES. H. N° 0337 - 12

Expte. N° 4.086/2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Sara Mata, mediante la cual propone el dictado del Seminario de Posgrado *"HACER POLÍTICA EN LAS SOCIEDADES ANDINAS COLONIALES: ESTADO, ELITES Y SECTORES SUBALTERNOS"* a cargo del Dr. Sergio Serulnikov; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el ciclo de Seminarios de posgrado de Historia Andina autorizado por Res. H N° 1221/11;

Que el curso se realizará durante los días 26 al 28 de abril de 2012 y que el mismo está destinado a graduados de Historia, Geografía, Antropología, de las Ciencias Sociales y Humanidades en general y demás profesionales interesados;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 074/12 aconseja aprobar el dictado del seminario de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 011/12 autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 27/03/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado *"HACER POLÍTICA EN LAS SOCIEDADES ANDINAS COLONIALES: ESTADO, ELITES Y SECTORES SUBALTERNOS"* a cargo del Dr. Sergio Serulnikov y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: Seminario.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **0337 - 12**

3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 26, 27 y 28 de abril de 2012

4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta) hs. reloj.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Osvaldo Gerés Coordinador Académico del Seminario de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 200,00 (pesos doscientos)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 180,00 (pesos ciento ochenta).
- Docentes de la facultad de Humanidades encuadrados en la normativa del Fondo de Capacitación Docente (Auxiliares de la docencia y Profesores Adjuntos): Sin arancel

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR al Dr. Sergio Serulnikov en concepto de honorarios la suma de \$ 2.000,00 (pesos dos mil), sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE

  
Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DEGANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

